

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN LO SUCESIVO “SESEQ” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JOSÉ RIVERA PESQUERA, EN SU CARÁCTER DE SUBCOORDINADOR GENERAL MÉDICO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ SAMUEL GARCÍA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M. EN D. JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR LA C. KARLA VALERIA MARTÍNEZ DURÁN, EN SU CARÁCTER SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; A QUIENES AL ACTUAR EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

En el contexto actual, los municipios enfrentan diversos desafíos en materia de salubridad que afectan directamente la calidad de vida de sus habitantes. Problemas como el acceso limitado a servicios de salud, la falta de recursos para la atención de enfermedades y la necesidad de promover hábitos saludables se han vuelto prioritarios para garantizar el bienestar de la población.

Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), consciente de estas problemáticas, ha identificado la importancia de establecer una colaboración efectiva con los municipios. Esta alianza busca articular esfuerzos, compartir recursos y diseñar estrategias que permitan abordar de manera integral y oportuna los problemas de salubridad local.

Con el objetivo de anticiparse y poder contribuir en la conservación de la salud a través de la prevención de los problemas relacionados con la salubridad local es necesaria la participación del municipio; promover la cooperación y el desarrollo de programas de trabajo intermunicipales y establecer vínculos con los Servicios Estatales de Salud y con otros sectores de manera que al establecer redes de cooperación se dará mayor impulso a los programas de salud locales y por ende se atenderán problemas prioritarias con mayor efectividad.

Es necesaria la participación activa del municipio, dado que es el orden de gobierno más cercano a las personas, ahí reciben las necesidades de forma directa y tienen la capacidad de conocerlas y actuar sobre su entorno, además de que las autoridades municipales están posicionadas para abordar los problemas intersectorialmente todos los sectores confluyen en lo local.

DECLARACIONES

I.- DECLARA “SESEQ”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL: